



## YLB presenta denuncia por irregularidades en las piscinas de evaporación y daño económico por Bs. 425 millones

La Paz, 18 de abril de 2024.- La presidenta ejecutiva de Yacimientos de Lito Bolivianos (YLB), Karla Calderón, presentó hoy la denuncia formal ante el Ministerio Público, en contra de exfuncionarios de la estatal por los delitos de contratos lesivos al Estado, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica e incumplimiento de contrato en las piscinas industriales de evaporación en el Complejo Industrial, con un daño económico de más de Bs 425 millones.

“Hoy la presidenta de YLB ha presentado la denuncia formalmente de un hecho que ya habíamos denunciado, respecto de un daño económico en las piscinas de evaporación que alimentan las plantas de cloruro de potasio y carbonato de litio”, confirmó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, en conferencia de prensa, junto a la presidenta de la estatal y el procurador General del Estado, César Siles Bazán.

Frente a medios de comunicación, Calderón detalló que el informe de auditoría interna identificó la

responsabilidad de diez exfuncionarios y de una empresa adjudicada por contratos irregulares en la construcción, impermeabilización y puesta en marcha de las piscinas industriales, entre 2013 y 2017, cuando aún existía la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos.

“Se realizó una investigación exhaustiva durante dos años sobre las causas que ocasionaron el irreparable perjuicio económico y de gestión causado al circuito industrial de piscinas que proveen materia prima a la producción de Cloruro de Potasio y Carbonato de Litio”, expresó.

Según la presidenta de YLB, la auditoría identificó tres factores relacionados al incumplimiento de las especificaciones técnicas en la adquisición de geomembranas, además de su deterioro durante su instalación y un “mal uso” de 18 piscinas industriales de producción de sales, que actualmente están inoperables.

“En el circuito de las piscinas industriales, 18 de ellas no estaban operables, debido a que la

adquisición de la geomembrana PVC, que se utiliza en la impermeabilización no cumple el espesor estándar, según contrato (0.75 mm) y se adquirió una de menor espesor (0.50 mm).

Esta omisión causó el deterioro del recubrimiento”, añadió. Dijo también que se identificó la falta de funcionamiento del proceso de impermeabilización, debido a la ausencia de los sistemas de bombeo, que debían ser construidos de manera paralela, lo que dejó a las piscinas sin agua, ocasionando daños y retrasos en la producción de salmuera, que se constituye en la materia prima para la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

“Así como fue nuestra obligación poner en marcha una Planta que heredamos en muy malas condiciones de diseño, nuestra obligación y compromiso hoy es denunciar que se ha cometido presuntos delitos contra una empresa que es propiedad de todos los bolivianos (...) es un daño

irreparable al pueblo boliviano, por el retraso del proyecto estratégico del litio”, afirmó Calderón.

Entre los presuntos implicados, se encuentra Luis Alberto Echazú, ex gerente Nacional de Recursos Evaporíticos, además de exdirectores y exsupervisores. A su turno, el procurador César Siles Bazán dijo que acompañará y coordinará con YLB para hacer el seguimiento de la denuncia, por la cantidad de los implicados y de la magnitud del daño económico.

“Hemos recibido la solicitud de YLB para intervenir en esta causa, se han realizado los informes correspondientes y el día de hoy se presentó nueve archivadores de palanca, 4.020 hojas, de investigación técnica, recopilación de información y análisis técnico jurídico (...) Por la magnitud del daño económico, esta denuncia está siendo acompañada por la Procuraduría”, añadió.

